

## COMUNICADO

### **Gobierno de Gibraltar**

### **Resumen del debate en el Parlamento sobre el informe del Auditor Principal del ejercicio 2018/2019 (Día 8)**

Gibraltar, 5 de noviembre de 2025

El Ministro Principal, Fabián Picardo, ha continuado hoy con su análisis detallado del Informe del ejercicio 2018/2019 del antiguo Auditor Principal, centrándose en dos áreas principales: el pago ex gratia al anterior Director de Comunicación con motivo de su jubilación, y el tratamiento que el Informe da a varios procesos de contratación pública.

#### **Pago ex gratia al Director de Comunicación**

El Ministro Principal señaló que los comentarios del Auditor sobre este asunto estaban *“plagados de inexactitudes, caracterizaciones erróneas y omisiones”*.

Explicó que el pago en cuestión no fue discrecional, sino que tenía un fundamento contractual, consistente en dos componentes legítimos:

- Una gratificación del 25% del salario base por año trabajado, expresamente prevista en los contratos de trabajo del funcionario de 2013, 2017 y 2021; y
- Compensación de horas extraordinarias en reconocimiento de las numerosas horas no remuneradas que trabajó durante más de una década.

El Ministro Principal dijo que el pago había sido aprobado por la Oficina del Secretario Principal, tramitado por el Tesoro y notificado al Auditor Principal cuando correspondía. Refutó la afirmación de que el nº 6 de Convent Place no había respondido a las consultas de auditoría, explicando que los correos electrónicos se contestaron en cuestión de días y que la aseveración contraria del Informe era *“falsa”*.

Picardo señaló que el sistema de gratificaciones lo había introducido una administración anterior del GSD, y que su Gobierno había puesto fin a la práctica de gratificaciones del 25% para los nuevos contratos.

Dijo que la referencia del Auditor a los “paquetes de indemnización generosos” era engañosa, dado que tales pagos son una característica normal de las disposiciones de jubilación para los trabajadores de los servicios públicos.

#### **Contrataciones públicas**

En cuanto a la cuestión de las contrataciones públicas, el Ministro Principal rechazó la conclusión del Auditor de que las prácticas de contratación del Gobierno eran “incontroladas”. Hizo hincapié en que, durante el periodo examinado, el Gobierno llevó a cabo 270 licitaciones públicas y realizó 214 adjudicaciones abiertas, prueba evidente, dijo, de un sistema basado en la transparencia.

## COMUNICADO

Abordó cada uno de los cuatro contratos citados en el Informe:

- Defensas del Norte: obtenido mediante una manifestación de interés pública debido a la complejidad patrimonial y estructural del emplazamiento, sin gasto de dinero público y con una importante inversión privada.
- Servicios de Salud en el Trabajo: adjudicados al único proveedor local capaz de satisfacer las necesidades operativas urgentes, con conflictos de intereses debidamente declarados y gestionados.
- EMIS (historiales médicos digitales): el pago garantizó la continuidad de la plataforma existente del NHS [Servicio Nacional de Salud del Reino Unido - National Health Service] y la protección de los datos de los pacientes; cambiar de proveedor habría comportado un riesgo de interrupción del servicio.
- Planta de Gestión de Residuos: fue adjudicada en virtud de una exención legal del Reglamento 15(1)(b) del Reglamento de Contratación Pública de 2016 como proyecto de contingencia civil.

El Ministro Principal aludió al asesoramiento jurídico del [asesor legal Jonathan] Fisher, que llegó a la conclusión de que el Informe tergiversaba la discrecionalidad legal como un fallo de procedimiento y no reflejaba las pruebas aportadas al proceso de auditoría.

Además, hizo referencia a la jurisprudencia del Reino Unido y de la Unión Europea, que confirman que las autoridades adjudicadoras tienen un margen de apreciación a la hora de aplicar la normativa sobre contratación pública y que solo un “error manifiesto” o un abuso de poder justificarían la intervención judicial.

Picardo afirmó que la publicación tardía de las consultas de auditoría —solo unos días antes del fin del plazo legal para su presentación— privó a los departamentos de una oportunidad justa de responder, infringiendo así los principios establecidos de justicia natural.

### Conclusión

El Ministro Principal dijo que el Gobierno tomaría medidas para rechazar formalmente las secciones pertinentes del Informe, describiéndolas como *“defectuosas desde el punto de vista de los hechos, injustas desde el punto de vista del procedimiento y jurídicamente incorrectas”*.

Añadió que, si bien se aceptarían algunas recomendaciones del Auditor Principal y se actuaría en consecuencia, el Gobierno seguiría defendiendo a sus funcionarios y la integridad del servicio público de Gibraltar en los casos en que se hubieran formulado críticas injustas.

### Nota a redactores:

## COMUNICADO

**Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.**

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con  
Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, [miguel@infogibraltar.com](mailto:miguel@infogibraltar.com), Tel 609 004 166

Sandra Balvín, [sandra@infogibraltar.com](mailto:sandra@infogibraltar.com), Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, [eva@infogibraltar.com](mailto:eva@infogibraltar.com), Tel 619 778 498

Álvaro López, [alvaro@infogibraltar.com](mailto:alvaro@infogibraltar.com), Tel 662 386 833

Nacho Arranz, [nacho@infogibraltar.com](mailto:nacho@infogibraltar.com), Tel 674 283 002

Web: [www.infogibraltar.com](http://www.infogibraltar.com), web en inglés: [www.gibraltar.gov.gi/press](http://www.gibraltar.gov.gi/press)

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)

## PRESS RELEASE

No: 824/2025

Date: 5th November 2025

---

# Parliament debate on the Principal Auditor's 2018/2019 Report Day 8 Summary

Chief Minister Fabian Picardo today continued his detailed analysis of the Principal Auditor's 2018/2019 Report, focusing on two main areas: the ex-gratia payment made to the former Media Director on retirement, and the Report's treatment of several Government procurement processes.

## Ex-gratia Payment to Media Director

The Chief Minister described the Auditor's comments on this matter as "*riddled with inaccuracies, mischaracterisations, and omissions.*"

He explained that the payment in question was not discretionary, but contractually grounded, consisting of two lawful components:

- A gratuity of 25% of basic salary per year of service, expressly provided for in the officer's employment agreements of 2013, 2017, and 2021; and
- Overtime compensation in recognition of extensive unpaid hours worked over more than a decade.

The Chief Minister said the payment had been approved by the Chief Secretary's Office, processed by Treasury, and notified to the Principal Auditor in the normal course. He refuted the claim that No.6 Convent Place failed to respond to audit queries, stating that emails were answered within days and that the Report's assertion to the contrary was "*untrue.*"

Mr Picardo noted that the gratuity system had been introduced under a previous GSD administration, and that his Government had ended the practice of 25% gratuities for new contracts.

He said the Auditor's reference to "golden handshakes" was misleading, given that such payments are a normal feature of public service retirement provisions.

## Procurement Matters

Turning to the issue of procurement, the Chief Minister rejected the Auditor's conclusion that the Government's contracting practices were "uncontrolled." He emphasised that during the review



period, the Government conducted 270 public tenders and made 214 open awards — clear evidence, he said, of a system grounded in transparency.

He addressed each of the four contracts cited in the Report:

- Northern Defences: Procured through a public Expression of Interest due to the site's heritage and structural complexity, with no public capital expenditure and significant private investment.
- Occupational Health Services: Awarded to the only suitable local provider to meet urgent operational needs, with conflicts of interest properly declared and managed.
- EMIS (Digital Health Records): Payment ensured continuity of the existing NHS platform and protection of patient data; switching providers would have risked service disruption.
- Waste Management Facility: Procured under a lawful exemption in Regulation 15(1)(b) of the Procurement Regulations 2016 as a civil contingency project.

The Chief Minister cited legal advice from Mr Fisher KC, who concluded that the Report misrepresented lawful discretion as procedural failure and did not reflect the evidence provided to the audit process.

He further referenced UK and EU case law confirming that contracting authorities have a margin of appreciation in applying procurement regulations and that only “manifest error” or misuse of power would justify judicial intervention.

Mr Picardo said the late issuing of audit queries — only days before the statutory reporting deadline — denied departments a fair opportunity to respond, breaching established principles of natural justice.

## Conclusion

The Chief Minister said the Government would move to formally reject the relevant sections of the Report, describing them as “*factually flawed, procedurally unfair, and legally unsound.*”

He added that while some recommendations of the Principal Auditor would be accepted and acted upon, the Government would continue to defend its officers and the integrity of Gibraltar's public service where unfair criticism has been made.

ENDS